Debate sobre la protección jurídica de los más vulnerables en el World Law Congress

El Notariado alerta sobre la tragedia de los 'niños sin identidad': 230 millones de menores se encuentran en esta situación

▶ *Los notarios de Costa de Marfil han dotado de certificados de nacimiento o identidad a 130.000 niños abandonados a causa de las guerras y migraciones*

▶ *Almudena Castro-Girona, vicepresidenta de la Unión Internacional del Notariado: "En los países en vías de desarrollo, las escrituras públicas notariales favorecen el crecimiento económico al reconocer la titularidad de la propiedad"*

▶ *La Unión Internacional del Notariado alerta sobre la discriminación jurídica de la mujer en algunos países en materias como la sucesión y la adquisición de bienes*

Madrid, 19 de febrero de 2019.- Durante la mesa de debate *La fe pública notarial como espacio de libertad y justicia* -que ha tenido lugar esta tarde en el Teatro Real de Madrid, en el marco del World Law Congress- la presidenta de la Cámara de Notarios de Costa de Marfil, Yolande Foldah-Kouassi ha expuesto la tragedia de los niños abandonados y sin identidad y la contribución del Notariado a su regularización: "existen 230 millones de menores en esta situación en el mundo. En Costa de Marfil ascienden a 1.300.000; en dos años, los notarios hemos conseguido dotar de certificados de nacimiento o identidad a un diez por ciento en nuestro país".

"Los notarios de Costa de Marfil -prosiguió Foldah-Kouassi- trabajamos en cooperación con UNICEF para resolver el problema alarmante de los tristemente llamados "enfants fantômes" ("niños fantasma") en África. Son privados de un derecho fundamental como el de ver su identidad reconocida y registrada; lo que les impide acceder a servicios públicos básicos como la salud o la educación; todo ello les convierte en víctimas de tráfico de personas u otros abusos más sórdidos. El Notariado de Costa de Marfil -en colaboración con la Association du Notariat Francophone- está participando, como parte de su función social de servicio público, en reformas legislativas y planes de acción destinados a paliar esta situación".

El presidente del Notariado español, José Ángel Martínez Sanchiz, y el presidente de la Unión Internacional del Notariado (UINL), José Marqueño de Llano (como moderador), han participado en esta mesa de debate sobre la persona, con especial atención a los los más vulnerables.

En su intervención, Martínez Sanchiz profundizó en la función notarial, con especial atención a su papel en defensa de los derechos de los

vulnerables: "para que haya libertad, debemos partir de una igualdad de derechos, algo a lo que contribuye el notario. El notario permite un trato paritario y evita la discriminación por razón de sexo, género o capacidad en el ámbito de la contrratación. La fe pública notarial es un cauce para la justicia, la libertad contractual, el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes, es un bien público".

En este debate sobre la situación de estos colectivos participaron también la vicepresidenta de la Unión Internacional del Notariado, Sigrun Erber-Faller; el secretario general adjunto de la Asociación de Notarios de China, Qi Xiangchun; la secretaria de Asuntos Internacionales de la Asociación de Notarios de Indonesia, Prita Miranti Suyudi y la directora de la Fundación Aequitas y presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la UINL, Almudena Castro-Girona.

El papel del notario en la protección jurídica de los colectivos vulnerables fue el objeto de análisis de Almudena Castro-Girona. "La intervención notarial garantiza el ejercicio de derechos por parte de los ciudadanos; cualquiera que sea su condición, raza, nacionalidad, ideología, sexo, opinión o cualquier circunstancia personal o social, y especialmente realiza una labor de defensa de las personas y, muy especialmente, de aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad".

Sobre los documentos notariales, la notaria española resaltó que "impulsan el desarrollo económico y social y favorecen la igualdad mediante el reconocimiento de la titularidad de la propiedad".

Qi Xiangchun resaltó los beneficios que ha generado la implantación del sistema notarial de seguridad jurídica preventiva en su país. El Notariado de China -al igual que otros países del antiguo bloque comunista que han adoptado una economía de libre mercado- se incorporó a este modelo en 2003 y desde entonces es miembro de pleno derecho de la Unión Internacional del Notariado (UINL); quince años después, más de 10.000 notarios ejercen en el 'gigante asiático'.

"En relación con la adquisición y protección de la propiedad privada en nuestro país, el sistema notarial juega un papel muy importante. La intervención notarial, como sistema jurídico preventivo universal, desempeña una importante función a la hora de evitar disputas y reducir litigios. En el caso particular de China, se considera a los notarios como la principal defensa de los derechos privados, fundamentalmente en la compraventa de inmuebles; herencias y pactos matrimoniales", apuntó el representante de la Asociación Nacional del Notariado en China.

En su intervención Erber-Faller se centró en la discriminación de la mujer. "En los Estados que derivan su sistema legal de reglas religiosas o de un derecho consuetudinario, la discriminación a menudo resulta de un sistema que está explícitamente ordenado sobre la base de normas ancestrales impuestas por el Estado. Esta discriminación se suele dar en la adquisición de bienes y en la sucesión", manifestó. Para la notaria alemana, "cuanto más débil

sea la posición de una parte, más graves serán las consecuencias de la discriminación; las mujeres que a menudo se encuentran en una situación económica, legal y socialmente inferior tienen derecho explícito a la función protectora notarial".

A nivel institucional, señaló que desde la Unión Internacional del Notariado se han formulado una serie de propuestas a los Estados para evitar legislaciones discriminatorias: "no deben existir restricciones para que las mujeres adquieran propiedad, especialmente tierras, independientemente de si están casadas o no; su capacidad legal no puede definirse de manera diferente a la de los hombres; no puede haber partes alícuotas desiguales para hombres y mujeres; no deben existir restricciones a la libertad testamentaria activa y pasiva de las mujeres y en caso de disolución del matrimonio por divorcio o fallecimiento se proporcionará una participación adecuada de ambos cónyuges en los bienes comunes".

Prita Miranti Suyudi centró su intervención en la protección jurídica de los menores en su país, una cuestión candente en una región con una población de 260 millones de personas. "Los niños necesitan de la ayuda de los adultos a la hora de gestionar sus derechos. El principal problema en relación con la protección de los menores en Indonesia es la inseguridad y la incongruencia a la hora de regular los límites de edad en diversas leyes y reglamentos en este país. Cuando existan actos jurídicos en los que intervenga un menor, la principal obligación de un notario consiste en garantizar la protección y seguridad de sus derechos".

Asimismo, se proyectó un video de Catalina Devandas, relatora especial de las Naciones Unidas, sobre los derechos de las personas con discapacidad a la luz de la Convención de la ONU. El notario honorario Juan Bolás participó como relator de este panel de debate.

World Law Congress

Más de 180 ponentes de más de 70 nacionalidades de los cinco continentes, están participando en el XXVI World Law Congress que convierte a Madrid en la capital mundial del Derecho, para defender el Estado de Derecho como garante de la libertad, en un momento en el que las democracias enfrentan serios desafíos.

La *World Jurist Association***,** organización no gubernamental que reúne a prestigiosos presidentes de tribunales, magistrados, jueces, funcionarios de gobierno, profesores de derecho, abogados, notarios, registradores, estudiantes y profesionales relacionados con las leyes en todo el mundo, ha elegido Madrid para la celebración del tercer congreso que se organiza en España en los más de 55 años de vida de la asociación.

http://worldlawcongress.com/